



ANUNCIO

Ampliación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para centro de gestión y estacionamiento de vehículos, clasificación y transferencia de escombros en las parcelas número 5018 y 57 del polígono 2 de la localidad.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Emeterio Robles Valdivieso en nombre y representación de la sociedad mercantil denominada Transcon Valladolid, S.A., por el que solicita la ampliación de la autorización de uso excepcional en suelo rústico, para centro de gestión y estacionamiento de vehículos, clasificación y transferencia de escombros en las parcelas número 5018 y 57 del polígono 2 de la localidad, en el termino municipal de la Cistérniga, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los medios informativos que a continuación se indican: Boletín Oficial de Castilla y León y uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y en su caso formular alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, estando a disposición un ejemplar completo para su consulta y descarga en la pagina Web del ayuntamiento, dirección: <http://www.cisterniga.es> conforme establece el artículo 432 del RUCyL.

En La Cistérniga, 17 de diciembre de 2014.-

EL ALCALDE,

Fdo. Mariano Suárez Colomo.